

## JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control

REPARACIÓN DIRECTA

Radicación No.

110013343060-2016-00142-00

Demandante

HECSAN ENRIQUE MONROY Y OTROS

Demandados

NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -ARMADA

NACIONAL

Providencia

Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

## 1. ANTECEDENTES

Una vez notificado la entidad demandada y vencido el término de traslado de la demanda con contestación.

## 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido El término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería al apoderado de la Armada Nacional.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el ocho (8) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado WILLIAM MOYA BERNAL identificado con C. C. 79.128.510 expedida en Bogotá D. C. y portador de la T. P. 168.175 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO Nº 71 se notificó a las partes la providencia hoy DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario ΔΜ